

Alarcón
C



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 238

6707

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

29 JUL 2019

HORA 4:45

NO. DE FOLIOS 1

-RIMA [Firma]

"Por la cual se aplaza y se modifica el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Artes -ASAB"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.222 del 17 de julio de 2019 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año al personal docente de planta de la Facultad de Artes -ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2°, ibídem, establece: *"Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, a la docente MENDEZ PINZON EDNA ROCIO, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive"*.

Que, por necesidades del servicio descritas en el oficio 2019IE22176, calendado julio 22 del 2019, del Decano de la Facultad de Artes-ASAB, con Visto Bueno del Vicerrector Académico, se hace necesario el aplazamiento de las vacaciones concedidas a la docente **MENDEZ PINZON EDNA ROCIO**, a partir del 27 de julio de 2019.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador"*.

Que con oficio 2019IE22176, calendado julio 22 del 2019, el Decano de la Facultad de Artes-ASAB, solicita modificar la Resolución No.222 del 17 de julio de 2019, en el sentido de conceder el disfrute de 15 días calendario de vacaciones a partir del 27 de julio de 2019 a la docente **OSPINA ESPITIA MARTHA ESPERANZA** y no como allí aparece.

Que la División de Recursos Humanos verificó cada uno de los requerimientos y estableció la procedencia de efectuar las modificaciones contenidas en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.222 del 17 de julio de 2019, artículo 2º, a partir del 27 de julio del presente año, a la docente **MENDEZ PINZON EDNA ROCIO**, a partir del 27 de julio de 2019.

ARTICULO 2º: Modificar la Resolución N. 222 del 17 de julio de 2019, artículo 11, en el sentido de conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2018-2019 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, a la docente **OSPINA ESPITIA**

C

[Firma]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 238

"Por la cual se aplaza y se modifica el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Artes -ASAB"

MARTHA ESPERANZA, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive, y no como allí aparece, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo: Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 217 del 15 de julio de 2019, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, el presente acto administrativo a los docentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

25 JUL 2019

ALVARO ESPERANZA
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	25-07-2019
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Abumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	25-07-2019
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	